

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77**CAMARMA DE ESTERUELAS**

CONTRATACIÓN

El alcalde-presidente por resolución de Alcaldía de 30 de septiembre de 2014, acordó adjudicar el contrato de prestación de enseñanzas de formación musical y danza en la Escuela Municipal de Música de este Municipio, lo que se publica a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas.
 - b) Dependencia que tramita: Contratación.
 - c) Número expediente: 05/14.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.camarmadeesteruelas.es
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: administrativo especial.
 - b) Descripción del objeto: prestación de enseñanzas de formación musical y danza en la Escuela Municipal de Música de Camarma de Esteruelas.
 - c) CPV: 80000000-4.
 - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 30 de julio de 2014.
 - f) Plazo de ejecución: curso escolar 2014-2015 y 2015-2016.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Valor estimado del contrato: 164.823,72 euros, exento de IVA, incluidas las eventuales prórrogas.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 30 de septiembre de 2014.
 - b) Contratista: “Endomúsica, Sociedad Limitada”.
 - c) Importe de adjudicación: 22 euros/hora de clase y 7.650 euros en concepto de gestión escuela/anual.

Camarma de Esteruelas, a 13 de octubre de 2014.—El alcalde-presidente, Domingo Higuera Roldán.

(02/6.642/14)

